

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se conceden subvenciones destinadas a financiar el cálculo de la huella de carbono y la elaboración de proyectos de absorción de dióxido de carbono para su inscripción en el Registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias 2026. Expte. AYUD/2026/16676.

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—El extracto de la Resolución de 1 de junio de 2026 de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se aprueba la convocatoria pública 2026 en concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a financiar el cálculo de la huella de carbono y la elaboración de proyectos de absorción de dióxido de carbono para su inscripción en el registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias fue publicado en BOPA núm. 107 de 5-VI-2026.

Segundo.—Esta línea de subvenciones dirigidas a empresas para el cálculo de la huella de carbono de la organización o de productos se incluye en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias para el período 2025-2026, aprobado por Resolución de 3 de junio de 2025 (BOPA núm. 112, de 12-VI-2025) y modificado por Resoluciones de 12 de diciembre de 2025 (BOPA núm. 247, de 24-XII-2025), de 3 de febrero de 2026 (BOPA núm. 28, de 11-II-2026) y de 25 de marzo de 2026 (BOPA núm. 64, de 6-IV-2026).

Tercero.—Existe crédito adecuado y suficiente por importe total de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06-443D-473.019 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2026.

Cuarto.—En el marco de esta convocatoria pública se presentaron 39 solicitudes de subvención, todas ellas dentro del plazo establecido y dirigidas a la realización de las actuaciones relacionadas con la inscripción en la Sección A del registro.

Con fecha 10 de agosto de 2026 la empresa ASTURQUIMIA, S. L., con NIF B33412347, presenta escrito de desistimiento de la solicitud de subvención realizada el 2 de julio de 2026, con número de registro ENT20260768511, por encontrarse en un proceso de reorganización interna que imposibilita llevar a cabo el proyecto para el que solicitó subvención (Expt. AYUD/2026/88645); resultando 38 solicitudes de subvención admitidas a trámite.

Quinto.—Revisadas las solicitudes presentadas, el Servicio de Gestión, Planificación y Promoción Ambiental, órgano instructor del procedimiento, requirió la subsanación y/o mejora de aquellas solicitudes no cumplimentadas en todos sus términos y/o no acompañadas de la totalidad de la documentación que establecen las bases reguladoras y la convocatoria, concediendo a tal fin un plazo improrrogable de diez días, advirtiéndose a las solicitantes que de no hacerlo en plazo se les tendría por desistidas de su solicitud.

Tras el cumplimiento, en su caso, del trámite de subsanación, el órgano instructor emite informe de fecha 11 de septiembre de 2026 sobre las solicitudes presentadas y admitidas a trámite y da traslado del expediente a la Comisión de Valoración para que proceda a evaluar las solicitudes admitidas y formule informe con la valoración de las mismas, efectuada conforme a los criterios establecidos en la base décima.

Sexto.—La Comisión de Valoración, constituida de conformidad con lo establecido en la base novena, en fecha 14 de septiembre de 2026, se reúne para estudiar y valorar las solicitudes admitidas y emite informe en el que se concreta el resultado de dicha valoración y se distribuye el crédito disponible, tal y como consta en el acta de la sesión de fecha 15 de septiembre de 2026.

Séptimo.—El órgano instructor, a la vista del informe de la Comisión de Valoración, tramitará la propuesta de resolución de concesión para su elevación al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Octavo.—Consta en el expediente que las entidades propuestas para la concesión de subvenciones no están incursas en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiarias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 14 de dicha Ley.

Fundamentos de derecho

Primero.—Por Resolución de 16 de agosto de 2022 de la extinta Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, se aprueban las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones destinadas a financiar el cálculo de la huella de carbono y la elaboración de proyectos de absorción de dióxido de carbono para su inscripción en el Registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias (BOPA núm. 167 de 30-VIII-2022).

Segundo.—De conformidad con la base primera “Las subvenciones tienen por objeto financiar parcialmente el proceso de cálculo de la huella de carbono y de elaboración de planes de reducción de emisiones de GEI y de proyectos de absorción de CO2 para su posterior inscripción en el registro de huella de carbono del Principado de Asturias, en los términos del Decreto 40/2021, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias”, no siendo objeto de subvención los gastos que no tengan como finalidad el objeto de la misma, así como los no imputables directamente a los procedimientos objeto de subvención, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la base tercera.

Tercero.—La base novena dispone que “Recibidas las solicitudes, el órgano instructor del procedimiento de concesión de las subvenciones revisará los expedientes de solicitud y verificará que contienen la documentación exigida; si ésta resultase incompleta o defectuosa, se requerirá por escrito a la entidad interesada para que, en el plazo de diez días hábiles, aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados, con indicación de que, si así no lo hiciera, se la tendrá por desistida de su solicitud, la cual, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, será archivada sin más trámite”.

Cuarto.—De acuerdo con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones “El expediente de concesión de subvenciones contendrá el informe del órgano instructor en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas”, circunstancia que concurre en este caso; conforme a lo previsto en la base novena de las bases reguladoras aprobadas por Resolución de 16 de agosto de 2022, el órgano instructor, a la vista del informe de la Comisión de Valoración, tramitará la propuesta de resolución de concesión para su elevación al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Quinto.—La competencia para otorgar las presentes subvenciones corresponde al titular de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67.4 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se establece que los titulares de las Consejerías son los órganos competentes para otorgar subvenciones dentro del ámbito de su competencia, previa consignación presupuestaria para este fin; y en relación con el Decreto 23/2025, de 16 de abril, del Presidente del Principado de Asturias, de quinta modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, que reestructura las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias, por el que asume las competencias en materia de medio ambiente la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

RESUELVO

Primero.—Disponer el gasto y conceder subvenciones a las entidades beneficiarias que se relacionan en el anexo II a la presente resolución, por los importes que se detallan y que suman un total de ciento veinticuatro mil cuarenta y siete euros con noventa y ocho céntimos (124.047,98 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.443D.473.019 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2026, destinadas a financiar las actuaciones que se indican.

Segundo.—Las beneficiarias deberán justificar ante la Consejería competente en materia de medio ambiente, el cumplimiento de la finalidad para la que se otorgan las subvenciones, a más tardar el 31 de octubre de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la justificación de la subvención se presentará de forma electrónica mediante formulario específico disponible en la sede electrónica del Principado de Asturias a la que se accede a través de la dirección <https://miprincipado.asturias.es/ast/> (código de ficha de servicio AYUD0438T02).

Para la adecuada presentación de la justificación, deben cumplimentar los anexos disponibles en la citada ficha de servicio, cuyo uso es obligatorio.

Asimismo, las beneficiarias vendrán obligadas a inscribirse en el Registro de huella de carbono del Principado de Asturias a más tardar el 30 de junio de 2027.

Las actuaciones subvencionadas que tengan por objeto la inscripción en la Sección A del Registro deberán incluir las emisiones de gases de efecto invernadero directas (Alcance 1), las emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización (Alcance 2), así como el resto de las emisiones indirectas (Alcance 3) según se recoge en el apartado 3 del artículo 6 del Decreto 40/2021, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias (BOPA núm. 149 de 3-VIII-2021).

Tercero.—Notificar la presente resolución a cada una de las solicitantes y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el portal de transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—Ordenar el suministro de información de la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses contados



desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 16 de octubre de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2026-08623.



ANEXO I
LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y ADMITIDAS A TRÁMITE

Nº	ASIENTO REGISTRAL FECHA Y HORA	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO	IMPORTE SOLICITADO IVA EXCLUIDO
1	ENT20260678219 09/06/2026 16:38 h	AYUD/2026/82351	ESNOVA RACKS, S.A.	A33880931	Cálculo de la huella de carbono en los alcances 1+2+3 y verificación de la información de la huella de carbono objeto de inscripción	2.798,00 €	2.238,40 €
2	ENT20260682876 10/06/2026 13:28 h	AYUD/2026/82524	FÁBRICA DE RADIADORES HERMANOS OCHOA, S.L.	B33812256	CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE ORGANIZACIÓN	4.400,00 €	3.520,00 €
3	ENT20260697120 15/06/2026 09:05 h	AYUD/2026/83703	CARROCERIAS FERQUI, S.L.	B33011644	CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA, VERIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO	2.969,00 €	2.375,20 €
4	ENT20260703771 16/06/2026 11:10 h	AYUD/2026/84665	DAORJE, S.L.U.	B85144152	VERIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE DAORJE 2025 SEGÚN NORMA ISO 14064-1:2018	5.610,00 €	2.000,00 €
5	ENT20260708949 17/06/2026 10:30 h	AYUD/2026/85502	SALTOS DEL NAVIA, C.B.	E33010109	Cálculo de la huella de carbono 2025 y de elaboración de planes de reducción de emisiones GEI y de proyectos de absorción CO2 para su posterior inscripción en la Sección A del Registro de huella de carbono del Principado de Asturias	2.724,51 €	2.179,60 €
6	ENT20260716666 18/06/2026 15:26 h	AYUD/2026/86181	INDUSTRIAS LACTEAS ASTURIANAS, S.A.	A33006404	Cálculo de la Huella de Carbono (Alcance 1,2,3)- Año 2025 y Elaboración Plan de Reducción de Emisiones 2030 Verificación informe huella de carbono (alcance 1,2,3) año 2025	10.305,00 €	4.436,00 €
7	ENT20260719718 19/06/2026 10:58 h	AYUD/2026/86265	MONTAJES Y OBRA CIVIL, S.A.	A33227018	Cálculo de Huella de Carbono de Organización y Verificación	7.665,00 €	5.000,00 €
8	ENT20260735428 24/06/2026 10:58 h	AYUD/2026/86618	FAST EUROCAFE, S.A.	A33637463	Cálculo y verificación de la huella de carbono corporativa conforme a la norma UNE-EN-ISO 14064-1:2019 Gases de efecto invernadero, para su inscripción y registro, referido al ejercicio anual 2025	3.870,00 €	3.096,00 €
9	ENT20260738892 25/06/2026 09:43 h	AYUD/2026/86681	AGUAS DE AVILÉS, S.L.	B74271339	CÁLCULO Y VERIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE AGUAS DE AVILÉS. ANUALIDAD 2025	3.990,00 €	3.192,00 €
10	ENT20260740128 25/06/2026 12:13 h	AYUD/2026/86689	ESFER CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L.	B33030305	Cálculo, informe, verificación y registro de huella de carbono	8.088,40 €	5.000,00 €
11	ENT20260740515 25/06/2026 13:00 h	AYUD/2026/86697	CHOCOLATES DEL PRINCIPADO, S.L.U.	B74262700	Inscripción Sección A: CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO 14064-1:2019, Gases de efecto invernadero, actualización del Plan de Mejora y SU CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN, PARA SU INSCRIPCIÓN Y REGISTRO, referido al ejercicio anual 2025.	2.724,51 €	2.179,60 €
12	ENT20260741651 25/06/2026 16:23 h	AYUD/2026/86719	EDP ESPAÑA, S.A.U.	A33473752	REGISTRO DEL CÁLCULO Y VERIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE EDP ESPAÑA AÑO 2025	11.670,00 €	5.000,00 €
13	ENT20260743106 26/06/2026 08:33 h	AYUD/2026/86720	SAMOA INDUSTRIAL, S.A.	A33689530	CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA DE SAMOA INDUSTRIAL CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO 14064-1: 2019. GASES DE EFECTO INVERNADERO (AÑO DE CÁLCULO: 2025)	4.959,00 €	3.967,20 €
14	ENT20260743793 26/06/2026 09:52 h	AYUD/2026/86729	GALVAZINC, S.A.	A33927757	CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA DE GALVAZINC, S.A. CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO 14064-1: 2019. GASES DE EFECTO INVERNADERO	4.293,26 €	4.000,00 €
15	ENT20260743886 26/06/2026 10:02 h	AYUD/2026/86755	IZERTIS, S.A.	A33845009	Cálculo, informe, verificación y registro de huella de carbono	6.125,00 €	4.900,00 €
16	ENT20260744660 26/06/2026 11:35 h	AYUD/2026/86756	MASNORTE INSTALACIONES RENOVABLES, S.L.	B09896663	SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO	4.874,00 €	4.874,00 €
17	ENT20260744889 26/06/2026 12:00 h	AYUD/2026/86757	IQUORD, S.L.	B33960428	CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REDUCCIÓN DE HUELLA Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO POR ORGANISMO ACREDITADO	4.875,00 €	5.000,00 €
18	ENT20260745229 26/06/2026 12:37 h	AYUD/2026/86764	ECOCOMPUTER, S.L.	B33568130	Cálculo de la huella de carbono del año 2025, elaboración de plan de reducción y verificación por organismo acreditado	3.250,00 €	2.810,00 €
19	ENT20260746799 26/06/2026 20:16 h	AYUD/2026/86773	MADERAS NAVELGAS, S.L.	B74031048	AYUD0438T01- Cálculo, Verificación y Registro de la huella de carbono	4.775,00 €	3.820,00 €
20	ENT20260753943 30/06/2026 09:14 h	AYUD/2026/86915	NORTEMECÁNICA, S.A.	A33771445	CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO ORGANIZACIÓN	5.300,00 €	4.240,00 €



Nº	ASIENTO REGISTRAL FECHA Y HORA	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO	IMPORTE SOLICITADO IVA EXCLUIDO
21	ENT20260754260 30/06/2026 09:46 h	AYUD/2026/86927	FORESTAL MALLEZA, S.L.	B33593179	CÁLCULO DE HUELLA, PLAN DE REDUCCIÓN Y VERIFICACIÓN DE EMPRESA YA INSCRITA EN LA SECCIÓN A DEL REGISTRO AUTONÓMICO	4.547,00 €	3.637,60 €
22	ENT20260756315 30/06/2026 13:21 h	AYUD/2026/86999	DISMUSA DISTRIBUCIONES MUNÓN, S.A.	A33467325	Estudio de huella de carbono corporativa para el período 2025, con especial atención a la comparabilidad con el ejercicio anterior (año base 2024) y al seguimiento del plan de mejora ya establecido. Todo ello verificado por organismo acreditado.	2.724,51 €	2.179,60 €
23	ENT20260759977 01/07/2026 09:28 h	AYUD/2026/87002	COOPERATIVA FARMACEUTICA ASTURIANA (COFAS)	F33009374	Cálculo de huella de carbono en actividad de Cooperativa Farmacéutica Asturiana período 2025	2.969,00 €	2.375,20 €
24	ENT20260760247 01/07/2026 09:53 h	AYUD/2026/87006	CARCABA, S.L.	B33014093	AYUD0438T01 - Inscripción SECCIÓN A Subvención para los gastos correspondientes al cálculo de la huella de carbono, elaboración del informe y la redacción de un plan de reducción. Y de los gastos correspondientes a la verificación de la información de la huella de carbono objeto de inscripción.	2.530,00 €	2.024,00 €
25	ENT20260760402 01/07/2026 10:07 h	AYUD/2026/87012	TINASTUR SCL ASTUR	F33353566	CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA Y VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025	2.928,00 €	2.342,40 €
26	ENT20260760499 01/07/2026 10:16 h	AYUD/2026/87041	CANTERAS LA BELONGA, S.A.	A33026725	AYUD0438T01- Subvenciones destinadas a financiar el cálculo de la huella de carbono y la elaboración de proyectos de absorción de dióxido de carbono	5.170,00 €	4.136,00 €
27	ENT20260761860 01/07/2026 12:28 h	AYUD/2026/87045	CAMPA BELLAMAR, S.L.	B74367558	Cálculo de la huella de carbono, elaboración del plan de reducción e inscripción en el registro para la entidad Las Gaviotas	2.275,00 €	1.820,00 €
28	ENT20260768694 02/07/2026 15:57 h	AYUD/2026/88646	OROVALLE MINERALS, S.L.	B84963537	Cálculo de la Huella de carbono y elaboración de proyectos de absorción de dióxido de carbono para su inscripción en el Registro de Huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias.	6.310,20 €	5.048,16 €
29	ENT20260768754 02/07/2026 16:09 h	AYUD/2026/88647	PROSAFETY SOFTWARE, S.L.U.	B52553419	Cálculo de huella de carbono corporativa conforme a la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019, Gases de efecto invernadero, para su verificación, inscripción y registro"	1.879,61 €	1.503,69 €
30	ENT20260768790 02/07/2026 16:31 h	AYUD/2026/88651	ESPIRAL MICROSISTEMAS, S.L.U.	B33848789	Cálculo de huella de carbono corporativa conforme a la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019, Gases de efecto invernadero, para su verificación, inscripción y registro"	1.879,61 €	1.503,69 €
31	ENT20260768956 02/07/2026 17:38 h	AYUD/2026/88653	EXCADE, S.L.	B33628025	AYUD0438T01- Subvenciones destinadas a financiar el cálculo de la huella de carbono y la elaboración de proyectos de absorción de dióxido de carbono	3.714,00 €	2.971,20 €
32	ENT20260770824 03/07/2026 09:09 h	AYUD/2026/88659	TALLERES Y MONTAJES AVILES, S.A.	A33055567	AYUD0438T01- Subvenciones destinadas a financiar el cálculo de la huella de carbono y la elaboración de proyectos de absorción de dióxido de carbono	4.575,00 €	3.660,00 €
33	ENT20260770868 03/07/2026 09:16 h	AYUD/2026/88686	NOGUERA, S.A.	A33223413	AYUD0438T01- Subvenciones destinadas a financiar el cálculo de la huella de carbono y la elaboración de proyectos de absorción de dióxido de carbono	4.575,00 €	3.660,00 €
34	ENT20260770882 03/07/2026 09:18 h	AYUD/2026/88688	ASTURAGUA SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA SAU	A66141201	CÁLCULO Y VERIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE ASTURAGUA. ANUALIDAD 2025	5.712,00 €	4.569,60 €
35	ENT20260771853 03/07/2026 11:16 h	AYUD/2026/88714	CONTRATAS MOTA, S.A.	A33016403	CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO 2025	3.714,00 €	2.971,20 €
36	ENT20260772001 03/07/2026 11:34 h	AYUD/2026/88778	MARÍTIMA DEL PRINCIPADO, S.L.	B74269101	Cálculo de la HC y verificación	3.225,00 €	2.580,00 €
37	ENT20260773585 03/07/2026 13:59 h	AYUD/2026/88780	BLAKACH ENERGY, S.L.	B56244072	Cálculo y verificación de la huella de carbono de BK ENERGY	4.800,00 €	3.840,00 €
38	ENT20260774363 03/07/2026 19:34 h	AYUD/2026/88906	ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.	A74173188	ACCIONES SECCIÓN A: Realización del cálculo de huella de carbono de organización, cálculo de huella de carbono de nuestros productos, verificación por entidad acreditada, inscripción en el Registro del Principado de Asturias y establecimiento del Plan de reducción de emisiones	5.380,00 €	3.664,00 €



ANEXO II
LISTADO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº	Beneficiarias	NIF	Total Puntos	Importe Subvencionable			Subvención Máxima por actuación: 80% de los gastos subvencionables y aplicación de las cuantías máximas de la base reguladora cuarta		Importe Solicitado	Subvención Concedida
				Cálculo huella de carbono	Verificación información huella de carbono	Total Valoración económica IVA excluido	Cálculo huella de carbono	Verificación información huella de carbono		
1	MONTAJES Y OBRA CIVIL, S.A.	A33227018	110	4.900,00 €	2.765,00 €	7.665,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
2	FORESTAL MALLEZA, S.L.	B33593179	110	2.987,00 €	1.560,00 €	4.547,00 €	2.389,60 €	1.248,00 €	3.637,60 €	3.637,60 €
3	CARROCERIAS FERQUI, S.L.	B33011644	100	1.500,00 €	1.469,00 €	2.969,00 €	1.200,00 €	1.175,20 €	2.375,20 €	2.375,20 €
4	MADERAS NAVELGAS, S.L.	B74031048	100	2.995,00 €	1.780,00 €	4.775,00 €	2.396,00 €	1.424,00 €	3.820,00 €	3.820,00 €
5	IQUORD, S.L.	B33960428	97	2.500,00 €	2.375,00 €	4.875,00 €	2.000,00 €	1.900,00 €	5.000,00 €	3.900,00 €
6	DAORJE, S.L.U.	B85144152	92	0,00 €	5.610,00 €	5.610,00 €	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
7	FAST EUROCAFE, S.A.	A33637463	90	2.350,00 €	1.520,00 €	3.870,00 €	1.880,00 €	1.216,00 €	3.096,00 €	3.096,00 €
8	NOGUERA, S.A.	A33223413	90	2.995,00 €	1.580,00 €	4.575,00 €	2.396,00 €	1.264,00 €	3.660,00 €	3.660,00 €
9	ESNOVA RACKS, S.A.	A33880931	80	1.620,00 €	1.178,00 €	2.798,00 €	1.296,00 €	942,40 €	2.238,40 €	2.238,40 €
10	ESFER CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L.	B33030305	80	5.400,00 €	2.688,40 €	8.088,40 €	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
11	EDP ESPAÑA, S.A.U.	A33473752	80	6.700,00 €	4.970,00 €	11.670,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
12	DISMUSA DISTRIBUCIONES MUNÓN, S.A.	A33467325	80	1.500,00 €	1.224,51 €	2.724,51 €	1.200,00 €	979,60 €	2.179,60 €	2.179,60 €
13	COOPERATIVA FARMACEUTICA ASTURIANA (COFAS)	F33009374	80	1.500,00 €	1.469,00 €	2.969,00 €	1.200,00 €	1.175,20 €	2.375,20 €	2.375,20 €
14	TINASTUR SCL ASTUR	F33353566	80	1.500,00 €	1.428,00 €	2.928,00 €	1.200,00 €	1.142,40 €	2.342,40 €	2.342,40 €
15	OROVALLE MINERALS, S.L.	B84963537	75	2.400,00 €	3.910,20 €	6.310,20 €	1.920,00 €	2.000,00 €	5.048,16 €	3.920,00 €
16	MASORTE INSTALACIONES RENOVABLES, S.L.	B09896663	74	3.600,00 €	1.274,00 €	4.874,00 €	2.880,00 €	1.019,20 €	4.874,00 €	3.899,20 €
17	MARITIMA DEL PRINCIPADO, S.L.	B74269101	74	1.950,00 €	1.275,00 €	3.225,00 €	1.560,00 €	1.020,00 €	2.580,00 €	2.580,00 €
18	FÁBRICA DE RADIADORES HERMANOS OCHOA, S.L.	B33812256	70	2.600,00 €	1.800,00 €	4.400,00 €	2.080,00 €	1.440,00 €	3.520,00 €	3.520,00 €
19	AGUAS DE AVILÉS, S.L.	B74271339	70	2.870,00 €	1.120,00 €	3.990,00 €	2.296,00 €	896,00 €	3.192,00 €	3.192,00 €
20	CHOCOLATES DEL PRINCIPADO, S.L.U.	B74262700	70	1.500,00 €	1.224,51 €	2.724,51 €	1.200,00 €	979,60 €	2.179,60 €	2.179,60 €
21	NORTE MECÁNICA, S.A.	A33771445	70	3.750,00 €	1.550,00 €	5.300,00 €	3.000,00 €	1.240,00 €	4.240,00 €	4.240,00 €
22	CANTERAS LA BELONGA, S.A.	A33026725	70	2.995,00 €	2.175,00 €	5.170,00 €	2.396,00 €	1.740,00 €	4.136,00 €	4.136,00 €
23	CONTRATAS MOTA, S.A.	A33016403	70	2.000,00 €	1.714,00 €	3.714,00 €	1.600,00 €	1.371,20 €	2.971,20 €	2.971,20 €
24	CARCABA, S.L.	B33014093	69	1.500,00 €	1.030,00 €	2.530,00 €	1.200,00 €	824,00 €	2.024,00 €	2.024,00 €
25	PROSAFETY SOFTWARE, S.L.U.	B52553419	68	900,00 €	979,61 €	1.879,61 €	720,00 €	783,69 €	1.503,69 €	1.503,69 €
26	GALVAZINC, S.A.	A33927757	66	2.400,00 €	1.893,26 €	4.293,26 €	1.920,00 €	1.514,60 €	4.000,00 €	3.434,60 €
27	ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.	A74173188	65	2.080,00 €	3.300,00 €	5.380,00 €	1.664,00 €	2.000,00 €	3.664,00 €	3.664,00 €
28	IZERTIS, S.A.	A33845009	64	3.750,00 €	2.375,00 €	6.125,00 €	3.000,00 €	1.900,00 €	4.900,00 €	4.900,00 €
29	CAMPA BELLAMAR, S.L.	B74367558	61	1.000,00 €	1.275,00 €	2.275,00 €	800,00 €	1.020,00 €	1.820,00 €	1.820,00 €
30	SALTOS DEL NAVIA, C.B.	E33010109	60	1.500,00 €	1.224,51 €	2.724,51 €	1.200,00 €	979,60 €	2.179,60 €	2.179,60 €
31	EXCADE, S.L.	B33628025	60	2.000,00 €	1.714,00 €	3.714,00 €	1.600,00 €	1.371,20 €	2.971,20 €	2.971,20 €
32	SAMOA INDUSTRIAL, S.A.	A33689530	59	3.000,00 €	1.959,00 €	4.959,00 €	2.400,00 €	1.567,20 €	3.967,20 €	3.967,20 €
33	ECOCOMPUTER, S.L.	B33568130	59	2.000,00 €	1.250,00 €	3.250,00 €	1.600,00 €	1.000,00 €	2.810,00 €	2.600,00 €
34	INDUSTRIAS LACTEAS ASTURIANAS, S.A.	A33006404	58	8.510,00 €	1.795,00 €	10.305,00 €	3.000,00 €	1.436,00 €	4.436,00 €	4.436,00 €
35	ASTURAGUA SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA SAU	A66141201	52	4.110,00 €	1.602,00 €	5.712,00 €	3.000,00 €	1.281,60 €	4.569,60 €	4.281,60 €



Nº	Beneficiarias	NIF	Total Puntos	Importe Subvencionable			Subvención Máxima por actuación: 80% de los gastos subvencionables y aplicación de las cuantías máximas de la base reguladora cuarta		Importe Solicitado	Subvención Concedida
				Cálculo huella de carbono	Verificación información huella de carbono	Total Valoración económica IVA excluido	Cálculo huella de carbono	Verificación información huella de carbono		
36	TALLERES Y MONTAJES AVILES, S.A.	A33055567	50	2.995,00 €	1.580,00 €	4.575,00 €	2.396,00 €	1.264,00 €	3.660,00 €	3.660,00 €
37	ESPIRAL MICROSISTEMAS, S.L.U.	B33848789	43	900,00 €	979,61 €	1.879,61 €	720,00 €	783,69 €	1.503,69 €	1.503,69 €
38	BLAKACH ENERGY, S.L.	B56244072	32	3.000,00 €	1.800,00 €	4.800,00 €	2.400,00 €	1.440,00 €	3.840,00 €	3.840,00 €
TOTAL										124.047,98€